

Área recreativa San José del Álamo

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Esta es el área recreativa más próxima a la capital, tanto es así que desde aquí se puede divisar parte de la ciudad. Cuenta con todos los servicios necesarios, está bien comunicada, tiene una capacidad para unas 1.150 personas y un horario en invierno de 08.00 a 19.00 y en verano de 08.00 a 20.00. Desde su puesta en funcionamiento en el año 1998 se ha ido consolidando como una excelente opción para mucha gente de disfrutar de la naturaleza sin necesidad de grandes desplazamientos.

Una reserva de aves agrícolas

Estamos situados a unos 400 metros de altitud dentro del Paisaje Protegido de Pino Santo y a lo largo del Lomo de Enmedio. Aquí se pueden observar algunas aves poco conocidas como alcaravanes (*Burhinus oedicnemus*), perdices rojas (*Alectoris rufa*), codornices (*Coturnix coturnix*), trigueros (*Emberiza calandra*), etc. Son aves asociadas a las cada vez más escasas zonas cerealísticas, pastos ganaderos, áreas agrícolas y que sobreviven en buenos números en el entorno del área recreativa. Quizás la más desconocida de estas especies sea el alcaraván, un ave que está siendo sometida a una gran presión por el desarrollo urbanístico de Gran Canaria y que a pesar de todo sus poblaciones gozan de bastante buena salud en la isla, lo que demuestra una gran capacidad de adaptación. Los alcaravanes son aves relativamente grandes, de patas largas y plumaje críptico con un característico ojo amarillo. Pasan gran parte de su vida en el suelo, caminando en busca de alimento que se compone



CLICK +INFO:

cabildo.grancanaria.com/uso-publico

Área recreativa San José del Álamo

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

principalmente de pequeños invertebrados, moluscos y algunas semillas. Son popularmente conocidos con otros nombre como “engañamuchachos” por su capacidad para pasar desapercibidos gracias a su plumaje y a sus discretos movimientos, o “pedroluis” por el sonido que hacen especialmente al atardecer y por la noche. Un ave fascinante y desconocida que anida en el suelo abierto. Si por algún casual al caminar en el entorno del área recreativa te encuentras con uno de sus nidos o alguno de sus pollos, no los recojas, sus padres deben de estar mucho más cerca de lo que crees aunque no los veas, aléjate y sigue disfrutando del entorno.

Camino Real Pal Pino

Por San José del Álamo pasa el sendero Pal Pino, que fue uno de los caminos más importantes para llegar a Teror, pues además de los peregrinos, lo usaban transeúntes y animales para transporte y comunicaciones. Te proponemos que recorras parte de este importante sendero (S-18) y revivas las peregrinaciones que cada año se hacen hasta Teror para honrar a la Virgen del Pino, patrona de Gran Canaria.



CLICK +INFO:

cabildo.grancanaria.com/uso-publico



SERVICIOS



CAPACIDAD

1150 personas.



POBLACIÓN MÁS PRÓXIMA

• San José del Álamo.



TRANSPORTE PÚBLICO

Empresa Global, parada más próxima, San José del Álamo.



ENLACES DE INTERÉS:

- Normas generales para el uso de las áreas recreativas [CLICK](#).
- Información sobre el municipio de Las Palmas de Gran Canaria [CLICK](#).
- Sendero Pal Pino [CLICK](#).



INFORMACIÓN METEOROLÓGICA EN DIRECTO [CLICK](#)



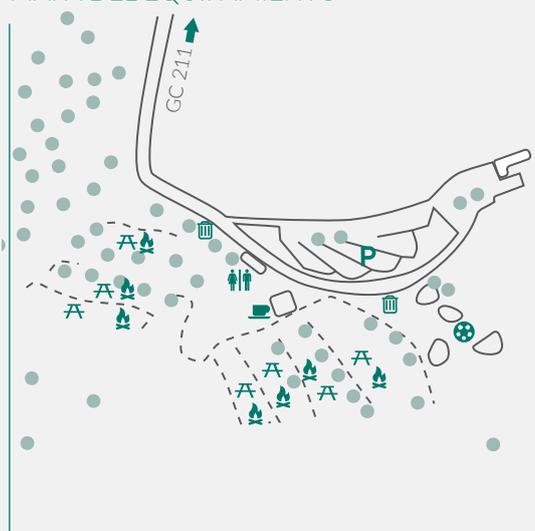
UBICACIÓN DE GOOGLE [CLICK](#)



NÚMEROS DE TELÉFONO DE INTERÉS

- Emergencias 112
- Centro de Comunicación Medioambiental del Cabildo CECOPIN 928 353 443
- Oficina de Información y Atención Ciudadana Cabildo de Gran Canaria 928 219 229.

MAPA DEL EQUIPAMIENTO



cabildo.grancanaria.com/san-jose-del-alamo



Recomendaciones generales para la visita a los equipamientos de uso público

- La acampada sólo está permitida en las zonas destinadas a tal fin. Solicite el **PERMISO** con tiempo.
- Por su seguridad, camine a través de los senderos ya existentes. **NO ABRA NUEVAS RUTAS.**
- **EVITE MOLESTAR** a los otros visitantes y/o los animales haciendo ruidos innecesarios.
- **RESPETE EL ENTORNO.** Absténgase de recolectar o dañar plantas, animales o cualquier otro elemento del medio.
- **NO ABANDONE LA BASURA.** Llévela consigo y deposítela en los contenedores apropiados. Tenga especial cuidado con las colillas, suelen ser causa de incendios involuntarios
- Para hacer **FUEGO** utilice siempre las instalaciones preparadas para ello. En Época de Alto Riesgo de Incendio, que se corresponde con los meses de Julio, Agosto y Septiembre, se encuentra expresamente **PROHIBIDO EL USO DE FUEGO**, incluso para la preparación de alimentos.
- Los **ANIMALES DE COMPAÑÍA** deberán permanecer atados y bajo el control directo de su propietario o tenedor.
- Si observa cualquier irregularidad dé cuenta al personal autorizado de **VIGILANCIA.**